

LO DEFENDIBLE Y LO RESCATABLE

SIMÓN SAÉZ

Vicepresidente de la APUCV

efendemos la autonomía universitaria como eje central de una universidad soberana, crítica, creativa y democrática. Sin autonomía ninguno de esos ejes estratégicos puede cumplirse. La búsqueda de la verdad, la producción de conociemiento, la docencia crítica, el desarrollo de la investigación y la ciencia y el papel en el desarrollo de una democracia verdadera son posibles dentro de una universidad autónoma. Además de cualidad fundamental, la autonomía es el elemento identificatorio básico de la institución universitaria. Sirve además para medir el

institución universitaria. Sirve además para medir el verdadero grado de las prácticas democráticas de un gobierno que se precie de tal.

Pero al mismo tiempo queremos rescatar a la autonomía universitaria de sus deterioros y perversiones. Hay una simplificación que pretende reducir la autonomía a la violación de la territorialidad universitaria. Esto es una transgresión importante, pero la autonomía, como dijimos, es mucho más que eso. La Ley de Universidades dispone que tiene autonomía organizativa, académica, administrativa y económico-financiera. Desde la intervención militar

de la UCV -gobierno Caldera, 1970- y la reforma de la Ley, esas características señaladas han quedado en minusvalía. La creación del CNU generó una tutela real permanente sobre las universidades. Y en lo interno, más allá de esas precariedades, la práctica simplista y clientelar de la autonomía ha desarrollado una feudalización de decanatos, escuelas, departamentos y cátedras, donde cada reyezuelo tiene una porción del archipiélago que hace muy difícil la ejecución y el control presupuestario y la gobernabilidad institucional de la universidad. La autonomía es una cualidad, eje central, identificatoria de la universidad que tiene que ver con la institución como totalidad. No es una cualidad distribuible o degradable hasta la más mínima expresión institucional. Tanto la organización como la academia, la docencia, la investigación y la extensión se ven mediatizadas por las situaciones señaladas.

Hay más. La creación de universidades llamadas experimentales, es decir sin autonomía, ha desatado otras perversiones que van desde lo partidista clientelar hasta lo académico y la generación de conocimientos. Autoridades nombradas a dedo según color político, clientelismo desde el origen, facilismo académico. Por eso, profesores y estudiantes se han planteado

conquistar la autonomía, una cierta autonomía. Sin embargo, se impone como denominador central de todas las universidades, autónomas o experimentales, la homologación académica que uniforme los regímenes de ascenso y la calificación investigadora. La Apucv ha planteado reiteradamente esta cuestión, tanto en eventos de la Federación (Fapuv) como en declaración y jornadas especiales.

La cuestión de la autonomía, su defensa y al mismo tiempo su rescate se colocan en situación de máxima peligrosidad por la estrategia multilateral de la desregulación educativa. Una desregulación para impulsar la privatización de la educación superior, para fragmentarla, para articularla al mercado, para eliminar la gratuidad de la enseñanza. La misma desregularización que se impulsa en las áreas de la salud, laboral, financiera, administrativa, ambiental y judicial-carcelaria para hacer de cada una de ellas jugosos negocios para minorías plutocráticas nacionales. Pregonar que se deben disminuir los presupuestos a la

donde se instalaría prosperamente. Esa desregulación viene encadenada a empréstitos-paquetes del BID o el BM, que ya están en ejecución, que se subsumieron en el llamado "nuevo trato" del ex-Ministro Cárdenas, así como en los ilegales decretos del gobierno Caldera.

Otra cuestión cardinal por defender y al mismo tiempo rescatar es la gratuidad de la enseñanza, consagrada en la Constitución, pero de la cual queda apenas un taparrabos: el pago de matrícula, que quieren eliminar, aunque está siendo impuesto bajo diversas formas. Ya el PLES volteaba patas arriba el artículo 78 de la Constitución. Y los decretos Caldera, violando la ley, creaban otros contrabandos, como el fondo de desarrollo estudiantil, bloqueado por la Corte Suprema de Justicia. Los costos estudiantiles de vivienda, comida, transporte, salud, vestido, libros y recreación son tan onerosos hoy, que segregan a la mayoría juvenil de la educación superior, la utilizan

